



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 521ª Reunión Ordinaria**

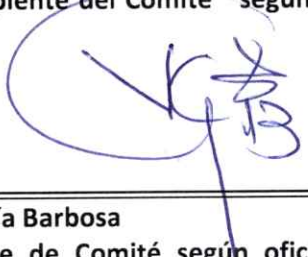
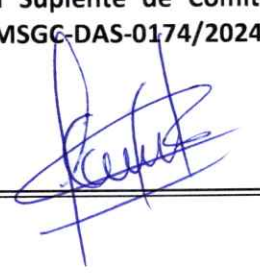
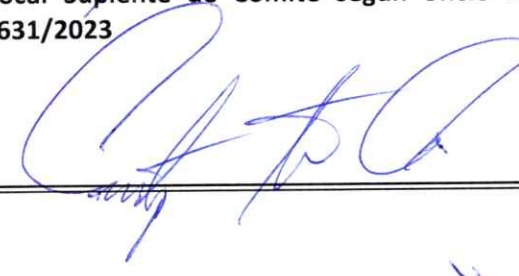
#### **Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-061-24 (CAGEG-041/2024) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **25 de septiembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

### **I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### **Miembros del Comité**

|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019<br> | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br>Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024<br> |
| <b>C. Karina García Barbosa</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024<br>   | <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023<br>            |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                           |                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval</b><br>Representante del INFOSPE                      | <b>C. María Isabel Puga Ortega</b><br>Representante de la Secretaría de Gobierno                 |
| <b>C. Luciana María Loreto Romero Pérez</b><br>Representante de la Secretaría de Gobierno | <b>C. José Antonio Pérez Ramírez</b><br>Representante del ISAPEG                                 |
| <b>C. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza</b><br>Representante del ISAPEG                  | <b>C. Omar Macías Acevedo</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública             |
| <b>C. Vianney Avalos Montiel</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública   | <b>C. Elisa Cecilia Hernández Morales</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Antonio Pérez Ramírez, Eduardo Romero Hicks, Raziel Morales Beltrán y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Armando González Hernández, J. Jesús Solórzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Luis Gerardo Partida Porras, Jennyfer Galván Arredondo, Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María Isabel Puga Ortega y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; y Sara Yadira Martínez Ortega, Yolanda Estrada Guerrero, Viviana Zulet León Sánchez, Elisa Cecilia

Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-061-24 (CAGEG-041/2024) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR
- DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA
- TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V.
- PROYECTOS BP DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.
- TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN
- FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS
- OSCAR RAMÍREZ MORENO
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V."**:

#### Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita suela en terminación en puntera de bumper de medida de 5 cm +/- 5mm, esta se medirá del inicio de la suela a la parte superior de la bota, el bumper a lo largo debe medir como mínimo 15 cm, y la muestra presentada por el licitante en la puntera de bumper tiene una medida de 4 cm de alto y a lo largo mide 9 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROYECTOS BP DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V."**:

#### Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita corte cuero vacuno de 2.2 a 2.5 milímetros de espesor y el licitante en su oferta técnica menciona; corte cuero vacuno de 2.2 a 2.5 milímetros de espesor, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita con espuma de poliuretano o e.v.a de 1 cm +/- 5mm, y el licitante en su oferta técnica menciona; con espuma de poliuretano o e.v.a de 1 cm +/- 5mm, sin indicar el material con el que está hecho, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.

- Se solicita altura del bullón deberá ser de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja, y el licitante en su oferta técnica menciona altura del bullón deberá ser de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita con esponja de memoria de 10 milímetros +/-2mm y el licitante en su oferta técnica menciona con esponja de memoria de 10 milímetros +/-2mm, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita Plantas de la Bota: fibra de celulosa comprimida de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor, y el licitante en su oferta técnica menciona plantas de la bota: fibra de celulosa comprimida de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita Plantas de la Bota, con un espesor de mínimo 6.5 mm +/- 2 mm a 7.0 mm +/- 2 mm máximo en la zona planta y mínimo 10 milímetros a 10.5 milímetros máximo en la zona del talón, y el licitante en su oferta técnica menciona con un espesor de mínimo 6.5 mm +/- 2 mm a 7.0 mm +/- 2 mm máximo en la zona planta y mínimo 10 milímetros a 10.5 milímetros máximo en la zona del talón, sin indicar la medida exacta, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita suela personalizada con las siglas SSPE de 5cm x 1 cm de alto, con tipografía garamond; etiqueta codificada con leyenda "Propiedad del estado de Guanajuato" y la leyenda "Prenda de uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del Estado Mexicano", y en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del Estado de Guanajuato, la etiqueta deberá ser a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full hd, de registro positivo exacto, con tintas poli cromáticas eps/crr uv-hd-uncoated (mate), diseñado para resistencia all-seather/all-season sistema de pagado película termo-adherible, con un tamaño de 2cm de alto +/- 5mm de tolerancia y 7 cm de largo +/- 5mm de tolerancia y el licitante no menciona estas características en su oferta técnica.

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita siglas SSPE en suela con medidas de 5 cm de largo por 1 cm de ancho y la muestra presentada por el licitante tiene medidas de 2.5 cm de largo por 1.5 cm de alto.
- Se solicita etiqueta de composición y fabricación, y la muestra presentada por el licitante no tiene etiqueta composición y de fabricación.
- Se solicita aletillas cubre polvo fijada a partir del tercer gancho metálico y la muestra presentada por el licitante la trae fijada en el segundo gancho.
- Se solicita con esponja de memoria de 10 milímetros +/-2mm en la lengüeta y la muestra del licitante no presenta la esponja de memoria de 10 mm.
- Se solicita forro chinelas: de flor de cerdo y la muestra del licitante no lo presenta.
- Se solicitan que después de los 3 ganchos se coloquen 6 ojillos pasa cinta de cada lado y la muestra presentada por el licitante solo cuenta con 3 ojillos después de los 3 ganchos.
- Se solicitan agujetas de longitud mínima de 2 metros y las agujetas presentadas miden 1.63 metros de largo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

#### Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita un peso en cada pieza de 315 gr +/- 50 gr y la muestra presentada por el licitante pesa 392 gr cada pieza.

**Partida 20**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla mediana y el licitante no menciona exactamente la talla ofertada en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 21**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla extra grande y el licitante no menciona exactamente la talla ofertada en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 22**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita guantes de nylon talla mediana y el licitante no menciona la talla en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 23**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita guantes de nylon talla grande y el licitante no menciona la talla en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes.**

**MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**

Partida 12.

**DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**

Partidas 3 y 24.

**TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN**

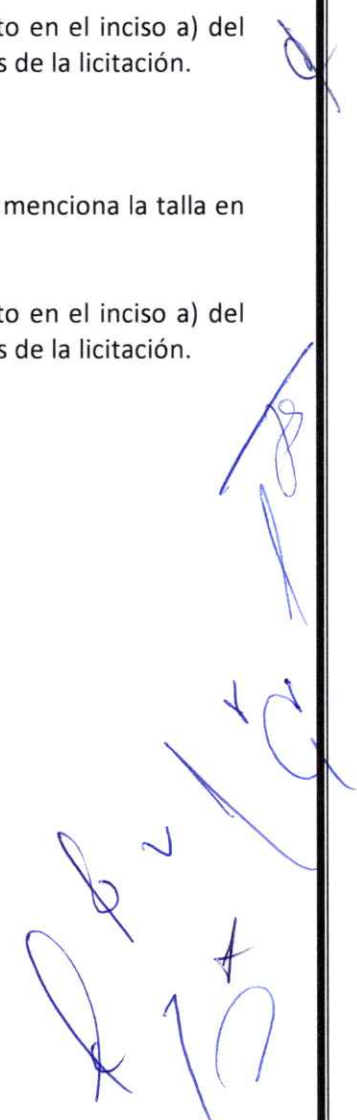
Partida 26.

**FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS**

Partidas 5 y 26.

**OSCAR RAMÍREZ MORENO**

Partidas 5, 6, 7 y 8.



Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN"**:

**Partida 19**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla grande y el licitante no menciona la talla en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 20**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla mediana y el licitante no menciona la talla en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 21**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla extra grande y el licitante no menciona la talla en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 27**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita traje completo desechable de material 100% polietileno y el licitante no menciona el material en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS"**:

**Partida 19**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita faja sacro lumbar talla grande y el licitante no menciona exactamente la talla ofertada en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**EDUARDO SALGADO ZULOAGA**

Partidas 1, 10, 11 y 17.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción       | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------|---------------------|------------------------------|
| 12      | PLAYERA TIPO POLO | 400                 | \$92,000.00                  |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$92,000.00**

Al licitante "**DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción        | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------|---------------------|------------------------------|
| 3       | PLAYERA DE COMBATE | 80                  | \$148,480.00                 |
| 24      | GUANTES DE NITRILO | 1000                | \$184,440.00                 |
|         | <b>TOTAL</b>       |                     | <b>\$332,920.00</b>          |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$332,920.00**

Al licitante "**FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS**" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción             | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------|---------------------|------------------------------|
| 26      | CUBRE BOTAS DE PLASTICO | 130                 | \$5,730.40                   |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

| Partida | Descripción             | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------|---------------------|------------------------------|
| 5       | BOTA TÁCTICA PARAMÉDICO | 360                 | \$281,462.40                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$287,192.80**

Al licitante "**OSCAR RAMÍREZ MORENO**" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                            | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 6       | PLAYERA UNISEX<br>PARAMÉDICO TIPO POLO | 1080                | \$876,960.00                 |
| 7       | PANTALÓN TÁCTICO UNISEX<br>PARAMÉDICO  | 1080                | \$1,284,120.00               |
| 8       | CHAMARRA UNISEX<br>PARAMEDICO          | 19                  | \$71,762.24                  |
|         | <b>TOTAL</b>                           |                     | <b>\$2,232,842.24</b>        |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$2,232,842.24**

Al licitante "**EDUARDO SALGADO ZULOAGA**" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción          | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | BOTA TACTICA         | 500                 | \$595,000.00                 |
| 10      | TRAJE PARA CABALLERO | 72                  | \$457,200.00                 |
| 11      | TRAJE PARA CABALLERO | 120                 | \$762,000.00                 |
| 17      | TRAJE PARA CABALLERO | 200                 | \$1,270,000.00               |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$3,084,200.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características.

requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Mediante oficio de firma electrónica número DGA/DASG/03520/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, solicita la cancelación de la partida 25 del Anexo I, debido a que se realizarán redefiniciones de características. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 9, 13, 14, 15, 16, 18 y 28 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 19, 20, 21, 22 y 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 2, 4 y 27 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| 2       | \$478.50                              | \$638.00                                |
| 4       | \$462.00                              | \$485.00                                |
| 27      | \$266.75                              | \$283.04                                |

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **09 de octubre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2, 4, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 28 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-061-24 (CAGEG-041/2024) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$618,562.30, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaria de Gobierno e Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Jorge Carlos Mondelo Villaseñor**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **25 de septiembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.